



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 3254

CHILLAN VIEJO, 23 SEP 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar una Profesional, para cubrir 26 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Rebeca Ruiz Sepúlveda**, conforme al PADEM.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.09.2016.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 7940 del 30.12.2015 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2016.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: <b>OMAR DAVID SEPULVEDA RAMIREZ</b>
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR DE INGLES
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 26 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 22.09.2016 HASTA EL 20.10.2016
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA REBECA RUIZ SEPULVEDA, RUN.: 16.217.205-0 LICENCIA MÉDICA N° 2-51495731 DEL 21.09.2016
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: HORAS PADEM

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**ULISES AEDO VALDES**  
**ALCALDE (S)**

UAV / PAB / QES / MVY / MPF / [initials]

**DISTRIBUCION:** Contraloría Regional del Bio-Bio (SIAPER), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, Educación.